

DECRETO 250 DE 2001

(febrero 16)

por el cual se modifica la nomenclatura y clasificación de los empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991.

Nota: Modificado por el Decreto 287 de 2001.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónase en la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991, así:

Nivel y denominación del empleo	Código	Grado
---------------------------------	--------	-------

Dirección y Asistencia al Presidente de la República		
--	--	--

Consejero Alterno para la Paz	111	41
-------------------------------	-----	----

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente los Decretos 1681 de 1991 y sus decretos reglamentarios.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.